

**INFORME DE GESTIÓN
CUARTO TRIMESTRE**
**COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL DISTRITO CAPITAL PARA LA ATENCIÓN E
INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS
MIXTOS**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en el Marco del Decreto Distrital No. 546 de 2007.

REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 del 22 de junio de 2022 “Por medio del cual se adopta el reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos.

NORMAS: Decreto 510 del 14 de diciembre de 2021, “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria General	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2
	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC	Director	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2

4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2
	Instituto Para La Economía Social – IPES	Director	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria	Presidencia y Secretaría Técnica	25/10/2022	26/12/2022	2
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Director	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D	Director	Integrante	25/10/2022	Inasistencia	1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario	Integrante	25/10/2022	Inasistencia	1
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Director	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretario	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2

14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario	Integrante	25/10/2022	26/12/2022	2
---------------------------------------	---	------------	------------	------------	------------	---



SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/1**SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1****SESIONES EXTRAORDIARIAS REALIZADAS 0/0****SESIONES EXTRAORDIARIAS PROGRAMADAS: 0/0****PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:Normas de creación: Sí No Reglamento interno: Sí No Actas con sus anexos: Sí No Informes de gestión: Sí No

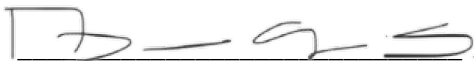
FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Si / No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	25/10/2022	26/12/2022	Si
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	25/10/2022	26/12/2022	Si
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.	25/10/2022	26/12/2022	Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS			
1. Liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	25/10/2022	26/12/2022	Si
2. Apoyar la formulación de la Política Distrital para la Atención e Inclusión Social Integral de la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad ubicada en Bogotá.	25/10/2022	26/12/2022	Si
3. Coordinar las acciones dirigidas a la atención e inclusión de la población refugiada, migrante y retornada y servir como instancia de concertación y articulación de los diferentes actores públicos, privados y sociales de la misma.	25/10/2022	26/12/2022	Si
4. Coordinar el diseño, implementación y seguimiento técnico y operativo de la estrategia para la Atención e Integración de la población refugiada, migrante y retornada en el Distrito.	25/10/2022	26/12/2022	Si
5. Formular, orientar, articular y desarrollar políticas sociales, programas y estrategias, expresadas en un plan de acción, en coordinación con las agencias multilaterales, el Gobierno Nacional, ONG, sociedad civil y academia, dirigidas a la definición e implementación de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	25/10/2022	26/12/2022	Si
6. Establecer las bases para la creación e implementación del Sistema Único de Información para la identificación, registro y caracterización de la población refugiada, migrante y retornada en Bogotá.	25/10/2022	26/12/2022	Si
7. Promover los mecanismos de cooperación entre entidades territoriales, nacionales e internacionales, en materias relacionadas con la atención e integración de la población refugiada, migrante y retornada.	25/10/2022	26/12/2022	Si
8. Promover escenarios y herramientas institucionales, sociales y privadas para la participación y el control social de la población refugiada, migrante y retornada.	25/10/2022	26/12/2022	Si
9. Realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y resultados de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	25/10/2022	26/12/2022	Si

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Desde la Secretaría Técnica se planteó un desarrollo metodológico, que permitió el seguimiento al plan de acción, a través de la identificación de barreras y la posibilidad de solución con los miembros que integran la Comisión Intersectorial para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos.</p> <p>Para ello con fundamento en el párrafo segundo del artículo 8 del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, se programaron mesas de trabajo el día 07 de octubre y el día 22 de noviembre, con el propósito de consolidar los insumos de seguimiento del plan de acción, de manera conjunta con las Unidades Técnicas de Apoyo (UTA), "<i>instancias especializadas encargadas de brindar el soporte técnico y logístico a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial</i>". de acuerdo a las líneas de acción establecidas en el plan de acción, en seis (6) temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (I) Regularización & Protección Social (II) Integración Sociocultural (III) Integración Socioeconómica (IV) (IV)Prevención contra la Xenofobia y la Discriminación (V) Convivencia (VI) Asistencia humanitaria de emergencias <p>Durante el mes de noviembre y diciembre, se realizan mesas de trabajo de con cada una de las diecinueve (19) entidades, para adelantar un seguimiento a los indicadores de avance, que se reportan en el Plan de Acción.</p> <p>Se consolidó y actualizó la información, en la matriz Plan de Acción, para el seguimiento oportuno de los compromisos adquiridos y avances obtenidos en las líneas de acción de las "Unidades Técnicas de Apoyo" (UTAS).</p> <p>Se realizó la presentación de resultados de acuerdo a las cifras arrojadas en el Plan de Acción por cada una de las Unidades Técnicas de Apoyo-UTAS.</p> <p>Para el cierre de la vigencia, los miembros de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo del artículo 1° del Decreto Distrital 546 de 2007 y el párrafo segundo del artículo 4° numeral 7° del Decreto Distrital 510 de 2021, como instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados en el proceso de toma de decisiones, presentan los avances cualitativos y cuantitativos del Plan de Acción acorde a la metodología de semaforización.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>De conformidad a las acciones adelantadas por la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial, se lleva a cabo la tercera sesión ordinaria, el día 25 de octubre de 2022 y la cuarta sesión ordinaria el día 26 de diciembre de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, sesiones que permitieron realizar un seguimiento y retroalimentación de avances del funcionamiento de la instancia.</p> <p>Dentro del marco de lo establecido por las circulares 019 del 03 de noviembre de 2022, se diligenció el formulario solicitado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor del autodiagnóstico del Sistema de Coordinación del Distrito por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Distrito para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos.</p>

	<p>Para dar cumplimiento a la Directiva 003 del 09 de Septiembre de 2022, la cual imparte los lineamientos para el acceso a la oferta, aspectos relacionados con el ETPV y aplicación en las Entidades Distritales se consolida la información enviada por las Entidades en relación a la</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Seguimiento de la parametrización de los sistemas de información y formatos de caracterización de las Entidades que conforman los Sectores del Distrito, verificando que se incluya la variable del Permiso por Protección Temporal - PPT como documento válido de identificación.▪ Consolidación de la Oferta Distrital, con el objetivo de solicitar se avance en la implementación del Portal de Oportunidades del Distrito para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos.▪ Se realizó la "Sensibilización a funcionarios públicos y contratistas del Distrito sobre el proceso de regularización de migrantes en el marco del Estatuto Temporal de Protección, con el acompañamiento de ACNUR y Alcaldía Mayor. <p>De acuerdo a lo solicitado por la oficina de planeación se diligenció la Matriz Grupos de Interés - SUBICI, de acuerdo a las acciones adelantadas en la Comisión Intersectorial del Distrito para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos.</p> <p>Para dar cumplimiento en el Decreto 140 de 2021, Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020 de mantener actualizada la página de transparencia en el espacio creado para la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos, se remite la solicitud de publicación de documentos, acta de toma de Decisiones del II Trimestre e Informe de gestión correspondiente al II Trimestre del año.</p> <p>Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 8 del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos. Se remite la convocatoria y asiste al taller denominado "caja de herramientas" por USAID Integra, en el cuál se invita la cooperación internacional y entidades distritales que hacen parte de las Unidades Técnicas de Apoyo "UTAS", con el objetivo de promover aspectos relacionados con la operación, sostenibilidad, seguimiento, evaluación y relacionamiento de la instancia.</p>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

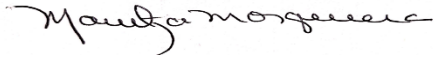
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
25 de octubre de 2022		Cumplir con los compromisos propuestos en el marco del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial, a 31 de diciembre del presente año.	Se deberá realizar el respectivo reporte a la Secretaría Técnica del avance de las acciones contempladas en el Plan de Acción, a través de la matriz del Plan de Acción establecida para la consolidación y seguimiento de la información.
	Síntesis: Consolidación de la información de avances en la matriz del Plan de Acción.		
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
26 de diciembre de 2022		Continuar con el desarrollo de las estrategias distritales propuestas que permitan fortalecer las líneas de trabajo del plan de acción de la Comisión Intersectorial.	Una vez realizado el análisis de avance de resultados del plan de acción por parte de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, se continua con el desarrollo de acciones a través de estrategias distritales que permitan la continuidad en el plan, resultados y avances en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluir en el Portal de las Oportunidades del Distrito la información y servicios a los que tienen acceso los "nuevos bogotanos. ✓ Formular estrategia de comunicaciones para los funcionarios públicos y contratistas del Distrito, sobre el portafolio de la oferta de servicios del Distrito y rutas de atención para atención de la población proveniente de los flujos migratorios mixtos. ✓ Avanzar en el seguimiento de la parametrización de los sistemas de información y formatos de caracterización de las Entidades que conforman los Sectores del Distrito, verificando que se incluya la variable del Permiso por Protección Temporal
	Síntesis: Seguimiento a las acciones y estrategias de avance en la el Plan de Acción.		

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Margarita Barraquer Sourdis

Cargo: Secretaria de Despacho

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Maritza del Carmen Mosquera Palacios

Cargo: Subdirectora de Identificación, Caracterización e Integración

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Proyecto: Derly Emilce Vargas Sosa- Abogada contratista Comisión Intersectorial/Proyecto 7730

Revisó: Julián Rodríguez Leiva – Contratista - Despacho



**ANEXO 001
NOTA ACLARATORIA**

MARGARITA BARRAQUER, Secretaria de Integración Social, quien ostenta la calidad de Presidenta y **MARITZA MOSQUERA PALACIOS**, Subdirectora de Identificación, Caracterización e Integración, quien ostenta la calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, de conformidad a lo establecido en el Decreto 510 de 2021.

CERTIFICAN:

Que de acuerdo con el documento **INFORME DE GESTIÓN**, publicado en la página de transparencia de la entidad, en concordancia con lo indicado en el Artículo 12 de la Resolución 233 de 2018, nos permitimos dar un alcance al mismo, de la siguiente manera:

PRIMERO: La fecha del informe corresponde al cuarto trimestre 2022, comprendido entre octubre a diciembre del año 2022.

SEGUNDO: La fecha de la firma del informe, por parte de la Presidenta y Secretaria Técnica se da a los (19) diecinueve días del mes de enero de 2023.

Lo anterior para los fines pertinentes que permita dar un alcance al documento cargado y publicado en la página de transparencia de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020, de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos en el vínculo correspondiente a las instancias de coordinación, donde se publica la gestión y las decisiones.

En constancia de lo anterior se firma a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2023.

Firma de quien preside la instancia:

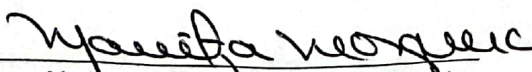


Nombre: Margarita Barraquer Sourdis

Cargo: Secretaria de Despacho

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Maritza del Carmen Mosquera Palacios

Cargo: Subdirectora de Identificación, Caracterización e Integración

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Derly Emilce Vargas Sosa- Abogada contratista- Comisión Intersectorial
Revisó: Julián Rodríguez – Asesor– Despacho

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.